

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acámbaro, Gto.  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos Derivados de Financiamientos	64,908,388.31	4,498,013.58	69,406,401.89	56,221,974.70	56,221,974.70	-8,686,413.61
<b>Total</b>	<b>64,908,388.31</b>	<b>4,498,013.58</b>	<b>69,406,401.89</b>	<b>56,221,974.70</b>	<b>56,221,974.70</b>	<b>-8,686,413.61</b>
<b>Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ingresos</b>					<b>Diferencia</b>
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	51,608,388.31	0.00	51,608,388.31	56,221,974.70	56,221,974.70	4,613,586.39
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>3</sup>	988,206.41	600,000.00	1,588,206.41	503,636.16	503,636.16	-484,570.25
Ingresos Derivados de Financiamientos	13,300,000.00	4,498,013.58	17,798,013.58	0.00	0.00	-13,300,000.00
<b>Total</b>	<b>64,908,388.31</b>	<b>4,498,013.58</b>	<b>69,406,401.89</b>	<b>56,221,974.70</b>	<b>56,221,974.70</b>	<b>-8,686,413.61</b>

1 Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.  
2 Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.  
3 Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

REVISOR  
ARQ. ADRIAN GARDUÑO ESPITIA  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA JUMAPAA

AUTORIZADO  
LIC. ESTHER ALEJANDRA SANCHEZ AMEZCUA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA JUMAPAA